



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO ROMISCO
DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

BUENAVENTURA (VALLE), SEPTIEMBRE DOCE (12) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

*Proceso No. 2023-00042-00
Auto Nro.696*

Conforme a la respuesta otorgada por la Armada Nacional se puede establecer que el demandado SABAS ALBERTO BENAVIDES GAZABON cuenta con otra demanda en su contra en el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Magangué, razón por la cual se DISPONE:

SOLICITAR al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Magangué (Bolívar) comparta a esta judicatura la carpeta contentiva del proceso que se adelante en contra del demandado SABAS ALBERTO BENAVIDES GAZABON a efectos de estudiar la posible realización de regulación de alimentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

CONSTANCIA: A la fecha (12-09-2023) y hora (11:35 a.m.) de emisión de esta providencia la plataforma de firma electrónica presentaba error de conectividad y por ende se firmó solo con firma escaneada en formato PDF.